

“RAFAEL HINOJOSA, S.A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Rafael Hinojosa, S.A., se convoca a los accionistas a la Junta general Ordinaria que se celebrará el próximo 27 de junio de 2019, a las 10:00 horas, en el domicilio social en Xátiva (Valencia), Carretera se Simat, s/n/, en primera convocatoria y, en caso de ser necesario, al día siguiente 28 de junio de 2019, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Examen y, en su caso aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.
- Segundo.-** Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social llevada a cabo durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- Tercero.-** Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- Cuarto.-** Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas anuales y el Informe de Gestión en base consolidada correspondientes al ejercicio social de 2018.
- Quinto.-** Examen y, en su caso, aprobación del Informe sobre la información no financiera en base consolidada correspondiente al ejercicio de 2018.
- Sexto.-** Reelección de Auditores de Cuentas para la Sociedad y el grupo consolidado para el ejercicio social 2019.
- Séptimo.-** Nombramiento y reelección, en su caso, de Consejeros.
- Octavo.-** Propuesta y, en su caso, aprobación de la retribución a percibir por los Consejeros de la Sociedad para el ejercicio 2019.
- Noveno.-** Propuesta y, en su caso, aprobación de la modificación del artículo 7 de los estatutos sociales, en relación con el régimen de transmisión de acciones.
- Décimo.-** Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta General Ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a solicitar por

escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Igualmente, conforme a lo establecido en el artículo 272 LSC, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales de la Sociedad que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 287 LSC, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro y el informe justificativo emitido por el Consejo de las modificaciones estatutarias previstas en el citado Orden del Día, así como su derecho a que les sean remitidos gratuitamente dichos documentos.

El Presidente del Consejo de Administración.- D. Rubén Martínez Hinojosa.”